

CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, jueves 22 de enero de 2015.

ACTA 447 (28)

Se instala la sesión a las 11h30 con la asistencia de los siguientes miembros:

VOCALES PRINCIPALES

Dr. Oswaldo Aldás	1800927004
Ing. Juan Carlos Bastidas	1706374772
Eco. Francisco Proaño	1707611693

Se lee el orden del día y se aprueba de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta 446 (27) del 18 de diciembre de 2014
2. Informes
3. Comunicaciones recibidas
4. Informe de Gerencia
5. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica.
6. Asuntos varios.

1. Lectura y aprobación del acta

- 1.1 Lectura y aprobación del acta 446 (27) del jueves 18 de diciembre de 2014,
Se lee el acta y se aprueba.

2. Informe

- 2.1 Una vez que se ha reintegrado al Consejo de Vigilancia el Dr. Oswaldo Aldás, se reportan todas las actividades llevadas al cabo por el Presidente encargado.

3. Comunicaciones recibidas.

- 3.1. Oficio CP 2015 - 006 del 08 de enero de 2015, del Consejo de Administración, por medio del cual, envía copia del Acta No. 738 (037), correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2014.
Se lee el oficio y se resuelve:

Sobre el punto 5.3 del Acta 738 del 18 de diciembre de 2014 que dice:

“5.3. Consejo de Administración discute sobre la pertinencia de adquirir el programa PERLAS que ofertó la WOCCU, según documento conocido en una sesión anterior, el costo presupuestado era de USD 935,00, pero adicionalmente incluido el soporte técnico anual, el costo anual total de la adquisición sería de USD 2.314,00.

R2014-0352.- A petición del Gerente se resuelve por unanimidad adquirir el programa de presupuesto e indicadores financieros PERLAS a la WOCCU, con la recomendación de que se le dé la máxima utilidad al programa PERLAS.”

Se Resuelve: Solicitar al Presidente del Consejo de Administración un informe sobre la funcionalidad y utilidad del sistema PERLAS.

3.2. Oficio CP 2015 - 011 del 20 de enero de 2015, del Consejo de Administración, por medio del cual, envía copia del Acta No. 739 (001), correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de enero de 2015.

Se conoce el oficio.

3.3. Oficio S/N del 19 de diciembre de 2014, del Lcdo. Jaime Guzmán.

Se conoce el oficio y se resuelve:

Encargar al Eco. Francisco Proaño que revise la información entregada.

4. Informe de Gerencia.

4.1. No se presenta por ausencia del Señor Gerente.

5. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica.

CAJA CHICA

5.1 Del 19 de diciembre de 2014
Comprobante de egreso E293
Comprobante de soporte: Del 74 al 82 y 84, 85
Comprobante de retención: 7755, 7758, 7757, 7759, 7774, 7772, 7784
Cantidad repuesta \$ 363.70 dólares.
Observaciones: Ninguna

5.2 Del 31 de diciembre de 2014
Comprobante de egreso E335
Comprobante de soporte: No. 108, del 110 al 115, y del 118 al 122
Comprobante de retención: 7814, 7808, 7809, 7794, 7786, 7745
Cantidad repuesta \$ 356.85 dólares.
Observaciones: Ninguna

5.3 Del 13 de enero de 2015
Comprobante de egreso E84
Comprobante de soporte: No.4, 5, 6, 8
Comprobante de retención: 7828, 7832, 7831
Cantidad repuesta \$ 347.16 dólares.
Observaciones: Ninguna

6. Varios

6.1. Consejo de Vigilancia resuelve enviar una comunicación al Departamento Jurídico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria sobre las repercusiones legales y económicas para el Consejo de Vigilancia, a propósito de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 20 de noviembre de 2014, cuyas resoluciones se basa en el informe jurídico presentado por la Dra. Aida Bastidas respecto al Art 168 y 147 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

6.2. Ante la renuncia presentada por miembros alternos del Consejo de Vigilancia, Ing. Lourdes Custodio y el Sr. Vinicio Gómez. Consejo de Vigilancia resuelve enviar una

comunicación al Consejo de Administración a fin de realizar el proceso según la norma vigente.

- 6.3.** Dando cumplimiento al numeral 12 del artículo 25 del Estatuto de la Cooperativa, se procede, a establecer el cronograma de arqueos de caja, de la siguiente manera.

MES	PERSONAS RESPONSABLES
<i>Enero</i>	Eco. Francisco Proaño y suplente
<i>Febrero</i>	Ing. Carola Fierro y suplente
<i>Marzo</i>	Ing. Carmen Villacís y suplente

Se levanta la sesión a las 2:04 pm

DR. OSWALDO ALDAS PALACIOS
PRESIDENTE
CI. 1800927004

ING. CAROLA FIERRO NARANJO
SECRETARIA
CI. 1712234689

Vsl.